



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN DG - 204-2014
(12 NOV 2014)

Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología para la Vigencia Fiscal 2014

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-
INM**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 024 del 20 de enero de 2014 se modificó la Resolución No. 34 del 09 de mayo de 2012, por medio del cual "Se adopta el Manual de Contratación y Supervisión del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM" y por ende modifica la conformación del Comité de Contratación del INM.

Que Mediante Resolución No. 503 del 23 de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología –INM para la vigencia fiscal 2014.

Que mediante Resolución No. 027 del 22 de enero de 2014; Resolución No. 036 del 31 de enero de 2014, Resolución No. 045 del 12 de febrero de 2014, y Resolución No. 137 del 07 de mayo del 2014, han modificado el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia 2014.

Que adicionalmente, mediante Resolución No. 152 del 19 de mayo del 2014, que modificó y adicionó la Resolución No. 503 del 23 de diciembre del 2014 del Plan Anual de Adquisición, con base a la Resolución 128 del 22 de abril de 2014, en la cual se efectuó un traslado en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2014, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y manifiesta que el presupuesto de la sección 35-05-00 Instituto Nacional de Metrología, existe apropiación libre de afectación y compromiso por \$352.824.440 en el rubro A-3-6-3-26 Recurso 10 y por valor de \$279.000.000 recursos 20 "Provisión para Gastos Institucionales y/o sectoriales contingentes –Previo concepto DGPPN, los cuales se pueden utilizar para el financiamiento de necesidades al interior del Instituto en rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal asociados a la nómina y en Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios; por tanto dicha Resolución integra el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014 del Instituto Nacional de Metrología.

Que a su vez, en la Resolución No. 152 del 19 de mayo de 2014, la modificación consistió en adicionar los recursos A-3-6-3-26 Recursos 20, por valor de \$279.000.000 pesos, de los cuales fueron asignados inicialmente al rubro A-2 Gastos Generales, de tal forma se reasignó el valor

“Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014”

de \$49.581.024 pesos, al rubro A-2-03-50 Impuestos y Contribuciones, y posteriormente el valor de \$229.418.976 pesos, al rubro A-2-04 Adquisición de Bienes y Servicios.

Que mediante la Resolución N° 192 del 10 de junio de 2014, modificó los valores anteriormente señalados y se reasigno en el Presupuesto de Gastos Generales de acuerdo a las necesidades planteadas al Comité de Contratación del INM.

Que mediante la Resolución DG. 051 del 18 de julio de 2014, se modificó el Plan Anual de Adquisición con la reasignación de los recursos sobrantes de los procesos contractuales ya comprometidos y ejecutados.

Que mediante la Resolución DG. 079 del 31 de julio de 2014, se modificó el Plan Anual de Adquisición con el traslado en el presupuesto de gastos generales de funcionamiento por valor de \$161.663.534 pesos, financiados con recursos nación. La aprobación de estos recursos fueron destinados para la adquisición de bienes y servicios para brindar custodia y conservación de los patrones de referencia.

Que mediante la Resolución DG. 178 del 10 de octubre de 2014, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones con la reasignación en el Presupuesto de Gastos Generales de acuerdo a las necesidades planteadas al Comité de Contratación del INM.

Que adicionalmente, mediante Resolución DG. No. 151 del 02 de octubre del 2014, por medio del cual se realiza traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Generales del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal 2014, modificó y adicionó la Resolución No. 503 del 23 de diciembre del 2014 del Plan Anual de Adquisición, con base a la aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en documento radicado 14-06164-00 del INM, en el cual aprueba las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 3036 de 2013, contenidas en la Resolución DG. 151 – 2014, por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Entidad para la vigencia fiscal, por valor de \$308.984.899, financiados con recursos nación y propios; por tanto dicha Resolución integra el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014 del Instituto Nacional de Metrología.

Que a su vez, en la Resolución DG. No. 151 del 02 de octubre de 2014, la modificación consistió en trasladar los recursos A-1-01-4 Prima Técnica, por valor de \$127.273.520 pesos; más A-1-01-5 Otros, por valor de \$104.809.813 pesos, al rubro A-1-02 Servicios Personales Indirectos, por un valor total de \$232.083.333 pesos.

Adicionalmente, en la Resolución DG. N°. 151 del 02 de octubre de 2014, reasignó del rubro A-3-2-1-1 Cuota de Auditaje de Contranal, el valor de \$76.901.566 pesos; al rubro A-2-04 Adquisición de Bienes y Servicios, por valor de \$76.901.566 pesos.

Que mediante Comité de Contratación realizado el 05 de noviembre, y posteriormente aprobado el día 10 de noviembre, se distribuyó el valor de \$232.083.333 pesos del rubro A-1-02 Servicios Personales Indirectos, al rubro A-1-02-12 Honorarios el valor de \$8.000.000 pesos; y al A-1-02-14 Remuneración Servicios Técnicos el restante \$224.083.333 pesos.

Que por lo precedentes señalados, se hace necesario efectuar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con los traslados presupuestales señalados anteriormente y a las modificaciones de los recursos asignados a la Adquisición de Bienes y Servicios presentados y aprobados en el Comité de Contratación el día 10 de noviembre de 2014.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Director General (E) del Instituto Nacional de Metrología - INM,

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología -INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación al Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología -INM para la vigencia 2014, tal y como fue aprobado por el Comité de Contratación en reunión llevada a cabo el día 10 de noviembre del 2014, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN A LA APROPIACIÓN	MODIFICACIÓN CREDITO	MODIFICACIÓN CONTRA CREDITO	
A	1	0				GASTOS DE PERSONAL	10	8.609.724.440,00	8.609.724.440,00			
A	1	0	1	4		PRIMA TECNICA	10	389.585.504,00	262.311.984,00		127.273.520,00	
A	1	0	1	5		OTROS	10	1.930.700.000,00	1.825.890.187,00		104.809.813,00	
A	1	0	2	-		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10	304.100.000,00	536.183.333,00	232.083.333,00		
A	1	0	2	12		HONORARIOS	10	4.900.000,00	12.900.000,00	8.000.000,00	-	
A	1	0	2	14		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	10	299.200.000,00	523.283.333,00	224.083.333,00		
NACIÓN												
							SUMA MODIFICATORIA	10	-	-	232.083.333,00	232.083.333,00
A	2					GASTOS GENERALES	10	1.084.163.534,00	1.084.163.534,00	-	-	
A	2					GASTOS GENERALES	20	1.093.000.000,00	1.169.901.566,00	76.901.566,00	-	
A	2	0				GASTOS GENERALES	10	1.084.163.534,00	1.084.163.534,00	-	-	
A	2	0				GASTOS GENERALES	20	1.093.000.000,00	1.169.901.566,00	76.901.566,00	-	
A	2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	20	118.081.024,00	118.081.024,00	-	-	
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	1.084.163.534,00	1.084.163.534,00	-	-	
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	974.918.976,00	1.051.820.542,00	76.901.566,00	-	
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	10	83.656.313,00	107.656.313,00	-	-	
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	20	18.896.379,00	48.797.945,00	-	-	
A	2	0	4	1	3	HERRAMIENTAS	10	1.800.000,00	1.800.000,00	-	-	
A	2	0	4	1	6	EQUIPO DE SISTEMAS	20	-	16.901.566,00	16.901.566,00	-	
A	2	0	4	1	10	EQUIPO DE LABORATORIO	10	81.856.313,00	105.856.313,00	24.000.000,00	-	
A	2	0	4	1	10	EQUIPO DE LABORATORIO	20	18.896.379,00	31.896.379,00	13.000.000,00	-	
A	2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10	-	-	-	-	
A	2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20	13.346.435,00	13.346.435,00	-	-	
A	2	0	4	2	2	MOBILIARIO Y ENSERES	20	13.346.435,00	13.346.435,00	-	-	
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	18.481.546,00	18.481.546,00	-	-	

“Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014”

A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	20	157.058.091,00	157.058.091,00	-	-
A	2	0	4	4	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	20	16.056.623,00	16.056.623,00	-	-
A	2	0	4	4	2	DOTACION	20	32.632.021,00	32.632.021,00	-	-
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	800.000,00	800.000,00	-	-
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	24.565.350,00	24.565.350,00	-	-
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	11.169.741,00	11.169.741,00	-	-
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	11.927.051,00	11.927.051,00	-	-
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	10	2.000.000,00	2.000.000,00	-	-
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	20	17.487.783,00	17.487.783,00	-	-
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10	4.511.805,00	4.511.805,00	-	-
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20	54.389.263,00	54.389.263,00	-	-
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	545.805.400,00	521.805.400,00	-	-
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	20	138.652.482,00	148.652.482,00	-	-
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	10	51.950.000,00	34.950.000,00	-	17.000.000,00
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20	91.464.482,00	91.464.482,00	-	-
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	10	124.193.793,00	117.193.793,00	-	7.000.000,00
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	20	47.188.000,00	57.188.000,00	10.000.000,00	-
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	10	105.549.821,00	105.549.821,00	-	-
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	50.958.502,00	50.958.502,00	-	-
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10	213.153.284,00	213.153.284,00	-	-
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10	5.034.938,00	5.034.938,00	-	-
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	20	7.122.578,00	7.122.578,00	-	-
A	2	0	4	6	2	CORREO	20	4.016.000,00	4.016.000,00	-	-
A	2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	20	3.106.578,00	3.106.578,00	-	-

[Handwritten signature]

“Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014”

A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE	10	5.034.938,00	5.034.938,00	-	-
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	2.400.000,00	2.400.000,00	-	-
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	7.828.106,00	7.828.106,00	-	-
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	2.400.000,00	2.400.000,00	-	-
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	7.828.106,00	7.828.106,00	-	-
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	10	388.085.337,00	388.085.337,00	-	-
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	20	-	-	-	-
A	2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	10	11.320.821,00	11.320.821,00	-	-
A	2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	20	-	-	-	-
A	2	0	4	8	2	ENERGIA	10	178.389.182,00	178.389.182,00	-	-
A	2	0	4	8	2	ENERGIA	20	-	-	-	-
A	2	0	4	8	3	GAS NATURAL	10	-	-	-	-
A	2	0	4	8	3	GAS NATURAL	20	-	-	-	-
A	2	0	4	8	5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	10	6.147.000,00	6.147.000,00	-	-
A	2	0	4	8	5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	20	-	-	-	-
A	2	0	4	8	6	TELEFONO,FAX Y OTROS	10	192.228.334,00	192.228.334,00	-	-
A	2	0	4	8	6	TELEFONO,FAX Y OTROS	20	-	-	-	-
A	2	0	4	9		SEGUROS	10	-	-	-	-
A	2	0	4	9		SEGUROS	20	161.845.786,00	161.845.786,00	-	-
A	2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	10	-	-	-	-
A	2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	20	161.845.786,00	161.845.786,00	-	-
A	2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	10	700.000,00	700.000,00	-	-
A	2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	20	-	-	-	-
A	2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS INMUEBLES BIENES	10	700.000,00	700.000,00	-	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014”

A	2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	20	-	-	-	-	-
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10	-	-	-	-	-
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	20	168.992.539,00	208.992.539,00	-	-	-
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	10	-	-	-	-	-
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	20	93.372.000,00	118.372.000,00	25.000.000,00	-	-
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	10	-	-	-	-	-
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	20	75.620.539,00	90.620.539,00	15.000.000,00	-	-
A	2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA	10	40.000.000,00	40.000.000,00	-	-	-
A	2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA	20	47.164.581,00	47.164.581,00	-	-	-
A	2	0	4	12	2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	10	-	-	-	-	-
A	2	0	4	12	2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	20	47.164.581,00	47.164.581,00	-	-	-
A	2	0	4	12	3	OTROS GASTOS DE OPERACION ADUANERA	10	40.000.000,00	40.000.000,00	-	-	-
A	2	0	4	12	3	OTROS GASTOS DE OPERACION ADUANERA	20	-	-	-	-	-
A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	10	-	-	-	-	-
A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	20	173.691.999,00	165.691.999,00	-	-	-
A	2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	10	-	-	-	-	-
A	2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	20	4.012.000,00	4.012.000,00	-	-	-
A	2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	10	-	-	-	-	-
A	2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	20	124.496.000,00	124.496.000,00	-	-	-
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	10	-	-	-	-	-
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	20	45.183.999,00	37.183.999,00	-	-	8.000.000,00
A	2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10	-	-	-	-	-
A	2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	20	80.320.000,00	85.320.000,00	-	-	-
A	2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10	-	-	-	-	-

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

A	2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	20	80.320.000,00	85.320.000,00	5.000.000,00	-
SUMATORIA MODIFICACIÓN								-	76.901.566,00	108.901.566,00	32.000.000,00
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	150.336.466,00	150.336.466,00	-	-
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	107.000.000,00	30.098.434,00	-	76.901.566,00
A	3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	20	107.000.000,00	30.098.434,00	-	76.901.566,00
A	3	2	1			ORDEN NACIONAL	20	107.000.000,00	30.098.434,00	-	76.901.566,00
A	3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	20	107.000.000,00	30.098.434,00	-	76.901.566,00
PROPIOS								-	(76.901.566,00)	-	76.901.566,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar a los posibles proveedores de los procesos que a futuro puedan realizar el Instituto, por lo que se hace necesario la actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología, publicado en el SECOP y/o en la página www.colombiacompra.gov.co, la cual se realizará durante los próximos tres (3) días posterior aprobación de la presente resolución.

Es de anotar, que las adquisiciones incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA2014), pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Por lo cual, esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados, por considerarse un documento informativo.

ARTÍCULO TERCERO: La modificación aprobada en la presente resolución hace parte integral del Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014.

Dada en Bogotá D.C. a los 12 NOV 2014

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER
 Director General (E)

ELABORÓ: LUZ ANGELA GALLEGU/ANDRÉS MAURICIO RINCÓN
 BEVISÓ: ARISTIDES DAJER / LILIANA FONG DE FONG
 APROBO: JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER



TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE	MODIFICACIÓN A LA APROPIACIÓN	MODIFICACIÓN CREDITO	MODIFICACIÓN CONTRA CREDITO
A	1	0				GASTOS DE PERSONAL	10	8.609.724.440,00	8.609.724.440,00		
A	1	0	1	4		PRIMA TECNICA	10	389.585.504,00	262.311.984,00		127.273.520,00
A	1	0	1	5		OTROS	10	1.930.700.000,00	1.825.890.187,00		104.809.813,00
A	1	0	2	-		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10	304.100.000,00	536.183.333,00	232.083.333,00	
A	1	0	2	12		HONORARIOS	10	4.900.000,00	12.900.000,00	8.000.000,00	
A	1	0	2	14		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	10	299.200.000,00	523.283.333,00	224.083.333,00	
NACIÓN						SUMA MODIFICATORIA	10	-	-	232.083.333,00	232.083.333,00
A	2					GASTOS GENERALES	10	1.084.163.534,00	1.084.163.534,00	-	-
A	2					GASTOS GENERALES	20	1.093.000.000,00	1.169.901.566,00	76.901.566,00	-
A	2	0				GASTOS GENERALES	10	1.084.163.534,00	1.084.163.534,00	-	-
A	2	0				GASTOS GENERALES	20	1.093.000.000,00	1.169.901.566,00	76.901.566,00	-
A	2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	20	118.081.024,00	118.081.024,00	-	-
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	1.084.163.534,00	1.084.163.534,00	-	-
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	974.918.976,00	1.051.820.542,00	76.901.566,00	-
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	10	83.656.313,00	107.656.313,00	-	-
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	20	18.896.379,00	48.797.945,00	-	-
A	2	0	4	1	3	HERRAMIENTAS	10	1.800.000,00	1.800.000,00	-	-
A	2	0	4	1	6	EQUIPO DE SISTEMAS	20	-	16.901.566,00	16.901.566,00	-
A	2	0	4	1	10	EQUIPO DE LABORATORIO	10	81.856.313,00	105.856.313,00	24.000.000,00	-
A	2	0	4	1	10	EQUIPO DE LABORATORIO	20	18.896.379,00	31.896.379,00	13.000.000,00	-
A	2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10	-	-	-	-
A	2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20	13.346.435,00	13.346.435,00	-	-
A	2	0	4	2	2	MOBILIARIO Y ENSERES	20	13.346.435,00	13.346.435,00	-	-
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	18.481.546,00	18.481.546,00	-	-
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	20	157.058.091,00	157.058.091,00	-	-
A	2	0	4	4	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	20	16.056.623,00	16.056.623,00	-	-
A	2	0	4	4	2	DOTACION	20	32.632.021,00	32.632.021,00	-	-
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	800.000,00	800.000,00	-	-
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	24.565.350,00	24.565.350,00	-	-
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	11.169.741,00	11.169.741,00	-	-
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	11.927.051,00	11.927.051,00	-	-
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	10	2.000.000,00	2.000.000,00	-	-
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	20	17.487.783,00	17.487.783,00	-	-
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10	4.511.805,00	4.511.805,00	-	-
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20	54.389.263,00	54.389.263,00	-	-

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN A LA APROPIACIÓN	MODIFICACIÓN CREDITO	MODIFICACIÓN CONTRA CREDITO
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	545.805.400,00	521.805.400,00	-	-
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	20	138.652.482,00	148.652.482,00	-	-
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	10	51.950.000,00	34.950.000,00	-	17.000.000,00
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20	91.464.482,00	91.464.482,00	-	-
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	10	124.193.793,00	117.193.793,00	-	7.000.000,00
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	20	47.188.000,00	57.188.000,00	10.000.000,00	-
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	10	105.549.821,00	105.549.821,00	-	-
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	50.958.502,00	50.958.502,00	-	-
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10	213.153.284,00	213.153.284,00	-	-
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10	5.034.938,00	5.034.938,00	-	-
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	20	7.122.578,00	7.122.578,00	-	-
A	2	0	4	6	2	CORREO	20	4.016.000,00	4.016.000,00	-	-
A	2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	20	3.106.578,00	3.106.578,00	-	-
A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE	10	5.034.938,00	5.034.938,00	-	-
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	2.400.000,00	2.400.000,00	-	-
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	7.828.106,00	7.828.106,00	-	-
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	2.400.000,00	2.400.000,00	-	-
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	7.828.106,00	7.828.106,00	-	-
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	10	388.085.337,00	388.085.337,00	-	-
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	20	-	-	-	-
A	2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	10	11.320.821,00	11.320.821,00	-	-
A	2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	20	-	-	-	-
A	2	0	4	8	2	ENERGIA	10	178.389.182,00	178.389.182,00	-	-
A	2	0	4	8	2	ENERGIA	20	-	-	-	-
A	2	0	4	8	3	GAS NATURAL	10	-	-	-	-
A	2	0	4	8	3	GAS NATURAL	20	-	-	-	-
A	2	0	4	8	5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	10	6.147.000,00	6.147.000,00	-	-
A	2	0	4	8	5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	20	-	-	-	-
A	2	0	4	8	6	TELEFONO,FAX Y OTROS	10	192.228.334,00	192.228.334,00	-	-
A	2	0	4	8	6	TELEFONO,FAX Y OTROS	20	-	-	-	-
A	2	0	4	9		SEGUROS	10	-	-	-	-
A	2	0	4	9		SEGUROS	20	161.845.786,00	161.845.786,00	-	-

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN A LA APROPIACIÓN	MODIFICACIÓN CREDITO	MODIFICACIÓN CONTRA CREDITO
A	2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	10	-	-	-	-
A	2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	20	161.845.786,00	161.845.786,00	-	-
A	2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	10	700.000,00	700.000,00	-	-
A	2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	20	-	-	-	-
A	2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	10	700.000,00	700.000,00	-	-
A	2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	20	-	-	-	-
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10	-	-	-	-
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	20	168.992.539,00	208.992.539,00	-	-
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	10	-	-	-	-
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	20	93.372.000,00	118.372.000,00	25.000.000,00	-
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	10	-	-	-	-
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	20	75.620.539,00	90.620.539,00	15.000.000,00	-
A	2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA	10	40.000.000,00	40.000.000,00	-	-
A	2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA	20	47.164.581,00	47.164.581,00	-	-
A	2	0	4	12	2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	10	-	-	-	-
A	2	0	4	12	2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	20	47.164.581,00	47.164.581,00	-	-
A	2	0	4	12	3	OTROS GASTOS DE OPERACION ADUANERA	10	40.000.000,00	40.000.000,00	-	-
A	2	0	4	12	3	OTROS GASTOS DE OPERACION ADUANERA	20	-	-	-	-
A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	10	-	-	-	-
A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	20	173.691.999,00	165.691.999,00	-	-
A	2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	10	-	-	-	-
A	2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	20	4.012.000,00	4.012.000,00	-	-
A	2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	10	-	-	-	-
A	2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	20	124.496.000,00	124.496.000,00	-	-
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	10	-	-	-	-
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	20	45.183.999,00	37.183.999,00	-	8.000.000,00
A	2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10	-	-	-	-
A	2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	20	80.320.000,00	85.320.000,00	-	-
A	2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10	-	-	-	-
A	2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	20	80.320.000,00	85.320.000,00	5.000.000,00	-
SUMATORIA MODIFICACIÓN								-	76.901.566,00	108.901.566,00	32.000.000,00
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	150.336.466,00	150.336.466,00	-	-
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	107.000.000,00	30.098.434,00	-	76.901.566,00
A	3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	20	107.000.000,00	30.098.434,00	-	76.901.566,00
A	3	2	1			ORDEN NACIONAL	20	107.000.000,00	30.098.434,00	-	76.901.566,00
A	3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	20	107.000.000,00	30.098.434,00	-	76.901.566,00
PROPIOS								-	(76.901.566,00)	-	76.901.566,00

